



Ciudad de México, a 16 de noviembre de 2018/  
Comunicado de Prensa DGC/378/18

### **ALERTA CNDH SOBRE LA GRAVEDAD DE LA INTOLERANCIA EN EL PAÍS HACIA INTEGRANTES DE GRUPOS VULNERABLES, QUE PONE EN RIESGO EL RESPETO A SUS DERECHOS HUMANOS Y A SU DIGNIDAD**

- **En el *Día Internacional para la Tolerancia* –16 de noviembre— este Organismo Nacional llama a sociedad y autoridades de los tres órdenes de gobierno, actuales y próximas, para que cada día se ensanchen más los cauces de la tolerancia y reconozcan el derecho a la diferencia como prerrogativa fundamental**

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) alerta sobre la gravedad que representa la intolerancia en nuestro país, que se refleja en el discurso de odio, descalificaciones, criminalización y estigmatizaciones hacia quienes pertenecen mayormente a grupos vulnerables, poniendo en riesgo el reconocimiento de su dignidad intrínseca y los derechos iguales e inalienables que corresponden a toda persona.

Subraya que, pese a contar con leyes y normas vanguardistas en materia de derechos humanos y haber firmado como país un sinnúmero de convenios, convenciones y tratados internacionales, persiste la retórica que degrada, intimida, promueve prejuicios e incita la violencia contra personas y colectivos por motivos de raza y diferencias culturales basadas en la nacionalidad, condición social y económica, preferencias sexuales o convicciones religiosas.

Entre las víctimas de la intolerancia puede mencionarse, entre otras, a las personas migrantes y solicitantes de la condición de refugiado, con discapacidad, mayores, periodistas, defensores de derechos humanos y quienes viven con VIH/SIDA, que son víctimas no solo del rechazo y exclusión, sino de agresiones físicas que en no pocos casos han implicado la pérdida de la vida.

De manera especial este Organismo Nacional destaca la falta de compromiso, solidaridad y responsabilidad con que han actuado los tres órdenes de gobierno hacia los integrantes de las caravanas migrantes que atraviesan nuestro país para llegar a los Estados Unidos de América en busca de una mejor calidad de vida, y recuerda que el trato que demandamos al vecino país del norte para nuestros connacionales avecindados allá es el mismo que debemos dar a quienes por violencia o falta de oportunidades han tenido que dejar sus países de origen. No podemos exigir al norte lo que no estamos dispuestos a dar al sur.

Ante ese panorama y en ocasión del *Día Internacional para la Tolerancia* –16 de noviembre—, la CNDH llama a sociedad y autoridades de los tres órdenes de gobierno, actuales y las que entrarán en funciones el próximo 1 de diciembre, para que cada día se ensanchen más los cauces de la tolerancia y reconozcan el derecho a la diferencia como prerrogativa fundamental, ante la retórica agresiva, discriminatoria y excluyente mediante la cual algunos actores políticos y sociales pretenden limitar o hacer nugatorios los derechos fundamentales.



Para esta Comisión Nacional, la tolerancia es un valor fundamental en la construcción de un Estado de Derecho democrático y moderno, como al que aspiramos los mexicanos, y una necesidad para la paz, así como para el progreso económico y social. Por ello, la consolidación democrática del país solo será posible si, como sociedad, respetamos nuestras diferencias y derechos individuales y colectivos, y encontramos soluciones efectivas a las causas que originan las negativas expresiones sociales de intolerancia.

Este Organismo Nacional llama a sociedad y autoridades al respeto a las ideas, creencias o prácticas de los demás cuando son diferentes o contrarias a las propias, así como al reconocimiento, aceptación y aprecio al pluralismo cultural, a las formas de expresión, a los derechos humanos de los demás y a la diversidad del aspecto, situación, comportamiento y valores de todas las personas.

La CNDH puntualiza que tolerancia es, ante todo, una actitud activa de reconocimiento de los derechos y libertades de los demás. Es la responsabilidad que sustenta los derechos humanos, el pluralismo, la democracia y el Estado de Derecho y, por tanto, supone el rechazo del dogmatismo y del absolutismo, y afirma las normas establecidas por los instrumentos nacionales e internacionales relativos a los derechos humanos.

En cuanto a esta fecha conmemorativa, la Asamblea General de las Naciones Unidas, mediante su resolución A/51/95, aprobó el establecimiento del *Día Internacional para la Tolerancia*, con el fin de llamar a la opinión pública a poner en relieve los peligros de la intolerancia y reafirmar el proyecto de apoyo y acción en favor del fomento del mencionado valor.

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos expresa que la tolerancia no se decreta mediante leyes y declaraciones, sino se trata de un valor basado en la voluntad y los esfuerzos cotidianos de los ciudadanos, que reconoce los derechos fundamentales y la diversidad de los pueblos.